



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 30 OCT. 2024

VISTO el Expediente MTE-E-86108-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de 6 toners y 3 unidades de imagen para las impresoras LEXMARK XM3150 de las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 11, obra la Nota Fundada del Director General de Informática, Sistema y Transporte, por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación y en orden 12 el autorizado correspondiente de la Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 0007/24 - RAF 541.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente Ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial. Ello según los motivos expuestos en los considerandos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2108/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0007/24 - RAF 541, que tramita la adquisición urgente de 6 toners y 3 unidades de imagen para las impresoras LEXMARK XM3150 para las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. A.C. y F. N° 202/24.-

G.T.F.
M.T.E.
FDA
YFT

Flor Silvina RUIZ TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2024

Pieza Administrativa N° 86108 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 30/10/24 Apertura: 4/11/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015- art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : encuadre legal de la compra la misma será tramitada según: Ley N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/541 7 -

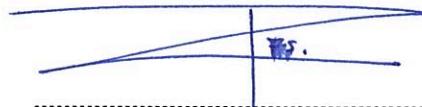
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tóner para impresora Lexmark modelo Xm 3150			
>>	6 TONERS PARA LAS IMPRESORAS LEXMARK XM3150 DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO.-	6.00
2	UNIDAD/TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA. UNIDAD			
>>	3 UNIDADES DE IMAGEN PARA LAS IMPRESORAS LEXMARK XM3150 DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO.-	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Firma y Sello Responsable
Flor Silvina RUIZ TORRE ;
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2024

Pieza Administrativa N° 86108 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 30/10/24 Apertura: 4/11/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015- art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : encuadre legal de la compra la misma será tramitada según: Ley N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/541 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34,		
	Plazo de Entrega:	15 días desde la notificación de la orden de compra		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/ Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.		
	Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204 ciudad de Ushuaia. C.P. 9410		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 04/11/2024 – 11:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		


Flor Silvina RUIZ TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo